

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SANTANDER EVOLUCION 40, FI (Código ISIN: ES0174746000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5015

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice iBoxx Euro Overall BBB de 1 a 3 años para la renta fija e IBEX 35, STOXX Europe Large 200 Net Return EUR y Eurostoxx50 para la renta variable..

Política de inversión: Se realizará la inversión en dos fases.

- 1ª Fase: inversión progresiva en renta variable. Habrá exposición total, directa o indirecta (hasta el 100% a través de IIC y máximo 30% en IIC no armonizadas), en activos de renta fija y renta variable (ésta última siempre a través de IIC). La exposición a renta variable aumentará generalmente un 4% bimestralmente, desde registro del FI hasta un 40% (10 bimestres), pudiendo variar el porcentaje bimestral según criterio de la Gestora. La renta fija (duración inferior 4 años) tendrá calidad al menos media o del Reino de España si es inferior, y hasta 5% baja. Los emisores/mercados serán españoles, Zona Euro y Europa.

- 2ª Fase: la gestión buscará una exposición directa e indirecta (hasta 100% en IIC) en renta fija (50%-70%) y renta variable (30%-50%). La renta variable no tendrá predeterminación en la capitalización de emisores. La renta fija (duración 0-6 años) será pública y/o privada (incluido depósitos, instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), pero no titulaciones, sin determinar porcentajes. La calidad de las emisiones será al menos media (mín BBB-/Baa3) y máximo 25% de baja calidad (inferior a BBB-/Baa3), pudiendo tener el rating del Reino de España en cada momento si fuera inferior. Los emisores/mercados serán europeos sin descartar otros OCDE (hasta 10% emergentes OCDE/no OCDE).

La suma de inversiones de renta variable emitidas por entidades fuera del área euro más el riesgo divisa no superará el 30% de exposición total.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? invierte mayoritariamente renta fija con la calidad crediticia descrita y hasta un 50% en renta variable, con volatilidad más próxima al 10% anual en el rango 5%-10% correspondiente a este perfil.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5015&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5015&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5015&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Este fondo está autorizado en España el 03/06/2016 y está regulado por la CNMV.